

**MOLGÁS ENERGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TRANSISOL,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**CHEMITRANSIT,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal», «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal», han aprobado mediante decisiones de su Socio Unico, adoptadas en fecha 8 de mayo de 2006, la fusión por absorción por «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal» de las sociedades «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, el día 30 de marzo de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Huelva. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—Julio Mañas Martín-Camuñas (Secretario del Consejo de Administración de «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal» y Administrador Solidario de «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal») y Julio García Saavedra y Orejón (Secretario del Consejo de Administración de «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal»).—26.152.

y 3.ª 18-5-2006

MONTANARO, S. A.

(En liquidación)

Por decisión del liquidador de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle Infanta María Teresa, número 4, local 3, el 20 de junio de 2006, a las 11,00 horas, y en su caso el 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio con cierre 30 de noviembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación del balance final de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata

y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Liquidador, José Hernández-Mora Zapata.—25.539.

**MUEBLES JOCA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 167/05, a instancia de D. Alfonso Fano Palacios, sobre reclamación por despido, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Muebles Joca S. L., con CIF B-33034.794, en situación de insolvencia provisional, por importe de 67.258,4 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 3 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—25.733.

**MUNDIAL PARK ATRACCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52 /05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Don Gonzalo Fernández Cadenas, contra Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha 28 de abril de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 43.495,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado Social número 20 de Madrid, M.ª Teresa Nicolás Serrano.—25.766.

MUTARE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29 - 2.ª planta, el día 29 de junio de 2006, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2006, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección, o revocación y nombramiento en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Reiteración de las decisiones sobre exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones de la Sociedad y sobre incorporación de éstas a un sistema o mercado organizado de negociación adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2004.

Quinto.—Adopción de nuevos acuerdos en relación con la exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones de la Sociedad y con la incorporación de las mismas a un sistema o mercado organizado de negociación, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y derogación del artículo 37.º bis de los Estatutos sociales, y mantenimiento, o revocación y nombramiento en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Toma de conocimiento de la pérdida de efecto del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y del Reglamento de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Toma de conocimiento del cambio de denominación social del Depositario de la Sociedad y de la Entidad Gestora de la Sociedad. Modificación de los artículos 1.º, 6.º, 7.º, 9.º y 12.º de los Estatutos sociales, derogación de los artículos 35.º, 36.º y 37.º de los Estatutos sociales, y consiguiente reenumeración de los títulos VI, VII y VIII y de los artículos 38.º y siguientes de los Estatutos sociales de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de 3.606 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, haciéndose constar asimismo su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe sobre las mismas elaborado por los administradores de la Sociedad, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Gutiérrez Otero.—27.555.

NABOA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73 de Madrid y en segunda convocatoria el día 21 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.